



GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ECHARATI

Resolución de Alcaldía N°0021-2015-MDE/LC

Echarati, 02 ENE 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO

VISTOS:

La propuesta del Gerente Municipal para designar en el cargo de confianza a la persona indicada en el Informe N° 01-2015-GM-MDE/LC,y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas, concordante al artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que es de necesidad institucional cubrir el cargo de Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Echarati de la Provincia de la Convención, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal -CAP-como funcionario de confianza, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC;

Con las atribuciones conferidas en los incisos 6°y 17° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 2°.- ÚNICO.- DESIGNAR, al Biólogo **FRANCISCO LOZANO PEREZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE MEDIO AMBIENTE** de la Municipalidad Distrital de Echarati, a partir del 3 de enero del 2015;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ECHARATI

Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE

Francisco Lozano Perez
41 038341
02/01/15